



RECONOCE CUMPLIMIENTO Y PAGO  
NUEVO BIENIO.

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000233

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La revisión efectuada por la Unidad de R.R.H.H. en relación a la observancia del Art. N° 97 señalado, precedentemente; que habiendo registrado 01 día (s), efectivamente, no trabajado (s) desde el 02.01.12, fecha de cumplimiento del último bienio, hasta el 31.12.13, se traslada el cumplimiento de un nuevo bienio, al 03.01.14 ;

### DECRETO

Reconócese el derecho a percibir 04 bienios, a contar del mes de Febrero del 2014, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Ramón de los Angeles Rojas Montalbán**, Auxiliar de Servicios Menores, Planta de Auxiliares, A Contrata, Grado 18°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por años de Servicio".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.